

PERSPECTIVAS CRÍTICAS PARA EL ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE JÓVENES EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI.

Luis Llanos Aguilera
Licenciado en Sociología
Universidad Arturo Prat
LLALUIS@GMAIL.COM

Resumen

El Presente Trabajo tiene como objetivo exponer el estado de la participación ciudadana entre jóvenes de 15 a 20 años, en las diversas instancias orientadas al fortalecimiento de la ciudadanía y la manera en que ellas influyen en la creación de capital social en el estamento estudiado.

El marco contextual de la investigación es el Chile del segundo lustro del siglo XXI, caracterizado por movimientos Sociales juveniles orientados a la persecución del objetivo de tener un sistema educativo que responda a los requerimientos de democracia y ciudadanía, centrado en cuestionar el sistema que de acuerdo con los participantes en dichos movimientos, está orientado a la obtención de beneficios económicos por parte de quienes participan en el campo de la educación; entendiendo campo desde la perspectiva del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien al definir los “campos” hace hincapié fundamentalmente en los conflictos de grupos que luchan por ciertos intereses particulares. Agregando asimismo elementos que contribuyen a la comprensión del fenómeno en el contexto nacional, tales como el doble proceso de transición y globalización propio de la década de los 90.

La orientación Teórica estará basada en elementos de la pedagogía crítica, puesto que son los propios actores sociales quienes por definición deben contribuir al desarrollo de orientaciones político-sociales que les afectan.

Palabras Clave: Juventud; Campo; Pedagogía Crítica, Currículum Educativo; Educación Formal; Educación no Formal.

A partir del año 2006, se presentó en el país el fenómeno llamado, periodísticamente como de los pingüinos, en el cual los participantes era estudiantes tanto de enseñanza media como estudiantes universitarios quienes se movilizaban con el objetivo de lograr una Educación de Calidad y gratuita para los chilenos.

Cabe destacar que la educación a partir de 1920 era una tarea preferente del Estado, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 3.654 de Instrucción primaria obligatoria, la cual, aprobada durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma establecía expresamente en su artículo primero:

“La Educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado i de las Municipalidades será gratuita i comprenderá a las personas de uno i otro sexo”

Fuente: Ley N° 3.654, 1920.

Esta concepción de la educación se da en un contexto a nivel nacional caracterizado por afanes reformistas de diferente signo en que la cuestión de la educación adquiere un carácter central, en medio de un contexto de inestabilidad institucional, caracterizado también por movimientos sociales

bien documentados. Principalmente movimientos sociales nacidos desde la Sociedad civil organizada y de espíritu comunitarista.

Hecha esta reseña histórica, cabe señalar que las propuestas educativas y sociales de jóvenes en los primeros años del siglo XXI Chileno se han basado en propuestas tomadas de la pedagogía crítica, centradas en el aprendizaje significativo por parte de los estudiantes, dando lugar a un fenómeno que toma como su aspecto principal la manera en que los jóvenes comprenden la democracia y la participación ciudadana dentro de las propias unidades educativas, por lo cual parece relevante dar a conocer los elementos que giran en torno a las propias percepciones de los actores educativos, quienes en palabras de Giddens (1998) pueden ser llamados como “agentes”.

Una de las principales tareas a abordar es la definición del concepto de ciudadanía que han construido los jóvenes por medio de las instancias de participación a las que se encuentran expuestos y a las que se dan dentro de sus propios campos de la construcción constante de significados, dados por las dinámicas de Socialización secundaria dentro de esos campos, en los cuales se genera un habitus de acuerdo con la conceptualización del sociólogo francés Pierre Bourdieu(2007).

Para el Sociólogo francés, estos campos están ligados con los espacios sociales en que nos hemos formado, y dichos campos de poder y espacios sociales sólo puede entenderse si existe un previo abandono de la noción de grupo unificado y caracterizado por la coherencia, para comenzar a pensar en campos, independientes entre sí y que gozan de autonomía respecto del espacio social en su conjunto, así es como se comienzan a entender también las nociones de capital desarrolladas por su sociología, puesto que en sus palabras se da una lucha de capitales en que cada uno de los agentes luchan por dar más fuerza al suyo. Tras este concepto podemos encontrar reminiscencias de la teoría política de Roberto Dahl y las tensiones de las que habla Anthony Giddens, que se dan entre distintos actores sociales, las cuales son conceptualizadas por Giddens (1998) como “dialéctica del control”.

Otra de las vertientes de las que se sacan elementos aún más fecundos para la investigación acerca de los mecanismos de participación tanto en los contextos de educación formal, como en los de educación no formal, vienen de la pedagogía crítica, cuyos principales exponentes a fines de complementar este artículo son Henry Giroux y Michael Apple.

El primero habla de la Escuela como un espacio de formación para la ciudadanía, siendo aquella un espacio que no puede prescindir de la política, es más, ambas son concomitantes, complementarias y están intercomunicadas y al igual que en la teoría de Freire. La educación formal o escolarizada debe verse como una etapa en la formación política de los educandos, tanto ética como moral. Haciendo hincapié en el rol del educador, propone que éste actúe como un instigador político dentro de la escuela (evidentemente la palabra “instigar” no debe ser interpretada aquí dentro del ámbito de la conspiración, como se pretende desde posiciones más reaccionarias y conservadoras, sino como una incitación legítima a ejercer los derechos contemplados en cuanto seres humanos con un objetivo moral, cual es la consecución de una plena democracia) (Giroux: 1997; 1998) con miras a superar las visiones sesgadas de ciudadanía que se lanzan desde la derecha, muy ligada a un patriotismo excluyente, que baja el tenor del asunto de las diferencias, desproblematizador del proceso de construcción de ciudadanía y promotor de la perspectiva de ciudadanía monotemática y ahistórica, que puede interpretarse metafóricamente como una gran planicie por la cual transitar o caminar mejor dicho, sin obstáculos, quedando tan a trasmano los temas problematizadores, que se vuelven invisibles. El rol del profesor ante esto no solo debe llegar hasta la denuncia, sino que también hasta la capacidad, como dije antes, de azuzar inquietudes entre los estudiantes y hacer que pongan en práctica sus ideas. Partiendo desde la esfera del conocimiento.

En el año 2007 nacen en Chile los Consejos Escolares, como parte de la política de fomento de la participación que se expresaba en la agenda de participación ciudadana; dichos consejos escolares se crean por medio de la ley 19,979, que en sus artículos 7º, 8º y 9º, se refiere a la conformación y atribuciones del organismo y especificando las de cada uno de sus miembros. En el caso particular del

sostenedor, éste tiene la prerrogativa de dar o no facultad resolutoria al Consejo, lo cual lo convertía en el actor con más poder dentro del establecimiento.

La ciudadanía activa nace desde un movimiento no siempre formalizado de ciudadanos, que buscan aportar con su conocimiento empírico, a la transformación del entorno en el que se desarrollan como personas involucradas en una relación social. La ciudadanía que actualmente puede corresponder a esta definición, se da en espacios territoriales más bien reducidos; esto puede tener como causa una serie de factores como la cercanía de las relaciones, el trato personal que muchas veces se tiene con los servidores públicos, el grado de asociatividad que se da entre las personas, entre otros; no obstante, dichos factores, asimismo pueden ser obstáculo para que se generen asociaciones de ciudadanos que puedan ejercer un trabajo de forma efectiva, puesto que a este nivel de la política suelen aparecer fenómenos como los caudillismos, clientelismos, paternalismos, asistencialismos, entre otros, que pueden ser la base de una ciudadanía funcional a la institucionalidad y poco comprometida con el bienestar general, o bien común; un tipo de ciudadanía más bien laxa.

La ciudadanía activa estaría caracterizada por la participación en la toma de decisiones basada en el conocimiento empírico que las personas poseen sobre su entorno o contexto. Dicha toma de decisiones debe ser precedida por un proceso de deliberación en que se expongan los respectivos puntos de vista sobre la base de las experiencias propias que se encuentren dentro de la comunidad, es decir, en un *conocimiento* que tenga bases alternativas al puro conocimiento técnico y bienestar individual, propio de visiones utilitaristas. Otro rasgo de la ciudadanía activa es la capacidad de una comunidad para darse a sí misma una forma de organización, con lo que se asegura que los equilibrios de *poder* al interior de ella no se salgan de lo establecido por los miembros, teniendo un mayor grado de legitimidad. Es fundamental hacer referencia al concepto de filosofía pública en este autor (Giroux 1998), la cual en la actualidad se constituye en una especie de artefacto insondable y elitista, articulado desde los campos a los que antes ya se hizo referencia; esta filosofía pública, de acuerdo con el autor, debe ser traspuesta, al ser superada, ya no será vista desde una concepción fatalista, recuperando la cualidad del hombre como individuo de “quehacer” y no del solo “hacer”¹. En este sentido son muy pertinentes además algunos aspectos de la teoría de la estructuración, y fundamentalmente la dualidad de estructura, la recursividad, el obrar, la relación individuo/sociedad, y en general aquellos conceptos que denotan un quiebre respecto de las teorías del consenso ortodoxo criticado por Giddens.

Debe existir una disciplina del Currículum que parta desde el estudio de la naturaleza del conocimiento. La teoría de Paulo Freire (1996), que se centra en la construcción del conocimiento y la de Giroux (1997; 1998) que expone la necesidad de la concepción de profesores como intelectuales transformativos y de la escuela como espacio político; la de Bourdieu, también denominada teoría relacional, hace hincapié en la relación que se busca tengan los estudiantes con el conocimiento escolar legitimado, relación que se expresa en la que tengan con el lenguaje; de dicha relación dependerá la “rentabilidad escolar” (Bourdieu y Passeron: 2001).

Estas tres teorías consideran el conocimiento dentro de sus respectivos fundamentos: las relaciones con el conocimiento, la transmisión y las modalidades de transmisión del conocimiento profesoral, la construcción del conocimiento como actividad conjunta, etc.

El contexto en que hay que buscar las raíces de los movimientos sociales juveniles hunde hay que buscarlo en el retorno a la democracia, cuando el país vuelve a un sistema que se ha dado en llamar por algunos como “democracia protegida”, concepto que proviene directamente de las ideas políticas de Jaime Guzmán y otros ideólogos provenientes del franquismo español y del nacionalismo chileno de la década de los sesenta; es un régimen que escamotea la soberanía popular o voluntad popular, reemplazándola por la “voluntad nacional”, cuyo titular es el presidente de la república, quien se

¹ La concepción del hombre como del quehacer también se encuentran en Freire y en Giddens reflejado en el concepto de “Agente”, también Marx en sus escritos sobre Feuerbach sostuvo este punto de vista.

convierte en un “dictador legal”. Consagra también la libertad de mercado y el derecho a la propiedad privada incluso sobre los derechos humanos. De acuerdo con el diagnóstico de Vergara (2007):

“Esta concepción de democracia y el sistema político basado en ella son, en gran medida responsables del desprestigio no solo de los partidos políticos, sino de la democracia misma en la sociedad chilena. Este descrédito se expresa en el desinterés de los jóvenes por participar en las elecciones y la creciente apatía, la no credibilidad de los políticos y la desesperanza generalizada de la población respecto al sistema político, según lo han mostrado las más importantes mediciones sobre la opinión pública. A largo plazo, y quizá a mediano plazo, esta situación no es sustentable. La elaboración de una nueva constitución, mediante una Asamblea Constituyente elegida democráticamente, es una condición necesaria, aunque no suficiente para crear una democracia participativa, efectivamente representativa, y no autoritaria ni “protegida” de la voluntad popular” (Vergara: 2007, en Revista de Sociología: Universidad de Chile, p. 51).

Es en este contexto que surgen las inquietudes por parte de la ciudadanía en general y de los jóvenes particularmente por encontrar nuevas maneras de canalizar las inquietudes que los aquejan como ciudadanos, poniendo en tela de juicio, especialmente en un tema sensible como la educación, haciendo hincapié en la crítica a una democracia en que parecen clientes más que ciudadanos, incluso rehuyendo los canales formales de participación ciudadana, como aquellos que se propusieron mediante la creación de la Agenda de Participación Ciudadana, con las instituciones que traían aparejadas, tales como el “Registro de Organizaciones de Interés Público” o la realización de diálogos participativos.

Cada uno de los ministerios debían asumir una tarea en la consecución del objetivo de empoderar a la ciudadanía, teniendo el trabajo en general, cuatro ejes: Participación Ciudadana en la gestión Pública; Fortalecimiento de la sociedad civil; Derecho de los ciudadanos a contar con información de calidad; y garantizar la no-discriminación y la multiculturalidad, incluyendo instancias que “institucionalicen” dichos objetivos tanto a “nivel central como regional”.

En el caso del Ministerio de Educación, uno de los principales “compromisos ministeriales” es la implementación de los Consejos escolares, que incluirían la participación de los estamentos de la comunidad educativa: profesores, estudiantes, directivos y apoderados; el Consejo Escolar será presidido por el director o directora del establecimiento, aunque el mayor poder de decisión recaerá en el sostenedor del mismo. Estas atribuciones están contenidas en los artículos 7º, 8º y 9º de la ley 19.979 (2004) de Jornada Escolar Completa.

Es más adelante, que terminando la primera década del Siglo XXI y comienzos de la segunda, han venido surgiendo una serie de manifestaciones sociales centradas en la protección del medio ambiente, la educación pública, entre otras, las cuales se han manifestado por medio de marchas, es decir, ocupación de los espacios públicos, que en la práctica se ha transformado en un escenario de la lucha que mencionaba Bourdieu.

No obstante aquello, no se ocupan los canales formales que contempla la ley para el empoderamiento de la ciudadanía, en la inclusión de decisiones de interés público, tales como los plebiscitos comunales, los cuales pueden realizarse con la condición de que al menos el 10% del padrón electoral de una comuna presente lo apoye con sus firmas.

Es así que las políticas públicas ligadas a la participación ciudadana y la inclusión de jóvenes, debe pensarse desde la perspectiva de actores sociales o agentes, capaces de influir por medio de sus acciones en su entorno.

Bibliografía:

BOURDIEU, Pierre (2006) “Los Herederos: los estudiantes y la cultura” Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre (2007) “El sentido Práctico” Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre; PASSERON Jean-Claude: “La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza” Ed. Popular. Madrid.

FREIRE, Paulo (1996): “Pedagogía del Oprimido” Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires.

GIDDENS, Anthony (1998a): “La Constitución de la Sociedad: bases para la teoría de la estructuración”; Ed. Amorrortu; Buenos Aires. Argentina

GIROUX, Henry (1990) “Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje”. Ed. Paidós. Barcelona.

GIROUX, Henry (1998): “La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía: pedagogía crítica de la época moderna” Ed. Siglo veintiuno. México.

HILLERT, Flora (2011): “Políticas Curriculares: Sujetos Sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado”; Ed. Colihue; Buenos Aires, Argentina.

VERGARA, Jorge (2007): “La Democracia Protegida”, en: Revista Universidad de Sociología”. Universidad de Chile. Santiago, Chile